

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Contrato de Suministro por Procedimiento Abierto Simplificado Sumario (con Mesa

de Contratación)

Asunto: Aprobación PASS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	
Informe de Secretaría	
Resolución de inicio	
Pliego prescripciones técnicas	
Pliego de cláusulas administrativas	
Informe Propuesta de Secretaría	
Informe de fiscalización previa	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Suministro		
Objeto del contrato: Vehículo usado – Tipo Furgoneta		
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria	
Código CPV: 34100000-8 Vehículos de motor		
Valor estimado del contrato: 16.776,86 €		
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 16.776,86 €	IVA%: 3.523,14 €	
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 20.300,00 €		
Duración de la ejecución: Automático a la Formalización	Duración máxima: -	

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,



AYUNTAMIENTO DE ALPERA

Código Seguro de Verificación: ANAA AA4H P4WY 2FXM XW3E





RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, para el Suministro de un Vehículo tipo furgoneta de segunda mano, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 20.300 € euros.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- La Sra. Alcadesa de este Ayuntamiento, que actuará como Presidenta de la Mesa.
- Don Antonio Martínez Marín, Vocal (Secretario Interventor de la Corporación).
- Doña Ana Guevara Sánchez, que actuará como Secretaria de la Mesa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

